

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLUTIONSTRUCK S.A.

En la ciudad de Quito del Distrito Metropolitano, a los veinte y un días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las diez y seis horas, en su domicilio ubicado en la Av. Simón Bolívar s/n, se encuentran los siguientes accionistas de la compañía SOLUTIONSTRUCK S.A.:

ACCIONISTA	C.C.	Nacionalidad	%	Acciones	Valor
Guzmán Criollo Galo Fernando	1716905813	Ecuatoriana	30%	3000	3000,00
Paz Noguera Andrés Vinicio	1712036753	Ecuatoriana	44%	4400	4400,00
			74%	7400	7400,00

Los accionistas mencionados representan el 74% del capital suscrito y pagado de la compañía, preside la Junta el Sr. Andrés Paz Noguera y actúa como Secretario el Sr. Galo Guzmán Criollo, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía respectivamente, quienes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente a convocatoria previa para tratar el siguiente orden del día:

"Punto Único: Revisión de los Estados Financieros de SOLUTIONSTRUCK S.A. por el Período Contable 2018"

La moción es aprobada por unanimidad por lo que se procede a su conocimiento, análisis y aprobación.

PUNTO ÚNICO.- REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SOLUTIONSTRUCK S.A. POR EL PERÍODO CONTABLE 2018.- Se procede a tratar el punto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución N. 08.G. D5C.010 de la Superintendencia de Compañías.

Interviene el Gerente General y manifiesta a la Junta que se elaboró los Estados Financieros de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes.

Se procede a analizar los informes emitidos por Gerencia, en los cuales se hace referencia a la implementación de las normas descritas y su afectación en las cuentas.

Adicionalmente se expone la información de la Compañía, cuyos documentos se adjuntan y pasan a formar parte de la presente acta, conforme el siguiente detalle:

- 1.- Informe de Gerencia.
- 2.- Notas a los Estados Financieros correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre del 2018.
- 3.- Estado de Situación Financiera.
- 4.- Estado de Pérdidas y Ganancias.
- 5.- Anexos a los Estados Financieros.

Una vez revisada la información constante en los cinco (5) documentos adjuntos, el Gerente procede a solicitar su aprobación.

Los documentos e informes son aceptados por los accionistas votantes, se abstiene del voto el Sr. Galo Guzmán Criollo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley de Compañías.

APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.-

Para constancia de todo lo actuado, los socios firman en unidad de acto, el presente documento por duplicado, en ejemplares de igual tenor y valor.

Se dispone que Secretaría archive en el libro de actas, un ejemplar original del acta junto con los anexos descritos en la misma.

Así mismo, se dispone que Gerencia remita a la Superintendencia de Compañías la documentación de esta Acta para el trámite pertinente.

Una vez que se han agotado los temas a tratar; y siendo las 12:00 horas, el señor Presidente declara concluida la presente Junta General, en el lugar y fechas descritos.


Andrés Vinicio Paz Noguera
PRESIDENTE Y ACCIONISTA


Galo Fernando Guzmán Criollo
SECRETARIO Y ACCIONISTA